

No corresponde el “tope” por acumulación de beneficios previsionales

jueves, 11 de octubre de 2018

Desde la legislatura rionegrina, Mario Sabbatella presenta proyecto para que el gobierno y la ANSeS se abstengan de aplicar topes por acumulación de beneficios previsionales a los acuerdos transaccionales homologados logrados a partir del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Ley 27.260). Junto con eso también exige que se re liquiden y abonen de forma retroactiva, todos aquellos acuerdos que hubieren sido consentidos por esta indebida aplicación.

Cuando surgió la Ley 27.260 creando el Programa para la Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, la web de la ANSeS explicaba que “Es una propuesta de actualización de montos de jubilaciones y pensiones que se puede aceptar mediante la firma de un acuerdo”.

El diputado provincial explica que “dicho acuerdo está disfrazando un contrato de adhesión, en el que los beneficiarios no tienen opción, y deben ajustarse a cláusulas abusivas, por ejemplo al firmarlo renuncian al total de la deuda acumulada por malas liquidaciones y también renuncian a iniciar acción judicial.”

Y continúa explicando que “Para cerrar el círculo de lo que considero una estafa, la ANSeS pone en vigencia estos llamados topes por acumulación de beneficios de los artículos 55 y 79 de la Ley 18.037, en los montos de la Reparación Histórica violando los acuerdos transaccionales homologados”.

Para Mario Sabbatella estos topes “perfeccionan la estafa y la mentira para con nuestros jubilados y pensionados” limitando la percepción íntegra de alguno de los beneficios y atentando contra la proporción justa y razonable que debe existir entre el haber de pasividad y el de actividad. “En la justicia federal ya hay casos y fallos que permiten visibilizar lo que les está pasando a miles de Jubilados y Pensionados, y es nuestra responsabilidad intimar y sustentar el reclamo de quienes han sido engañados en su buena fe y necesidad, concurren a la adhesión propuesta por la ANSeS”.

“Esos son ejemplos que permiten visibilizar lo que les está pasando a miles de Jubilados y Pensionados, y es nuestra responsabilidad sustentar el reclamo de quienes han sido engañados en su buena fe y necesidad, concurren a la adhesión propuesta por la ANSeS”.

Mario Sabbatella expresa por último su verdadera motivación para elevar este proyecto “esta acción nos demuestra una vez más en manos de qué tipo de seres humanos estamos, dispuestos a perjudicar a nuestros jubilados y pensionados, dispuestos a engañar a quienes en su juventud han dado las luchas por los derechos que hoy todos tenemos”.

“Hoy un jubilado de 70 años por ejemplo, pasó su edad productiva en la dictadura, vivió épocas en que había que trabajar como se pudiera para traer el pan a la mesa, educó a sus hijos con temor a que se expresaran, pero a pesar de sus miedos, ese jubilado de 70 años pertenece a la generación de ciudadanos que nos devolvieron la democracia. Por ellos, todo”.

“Sin embargo este gobierno de turno nos mete en el ‘sálvese quien pueda’, hay menos salud, educación y seguridad; hay mayor presión fiscal, servicios públicos dolarizados, tarifazos sin freno, estatización de más y más deuda privada, mayor base social contributiva imponible; menos industria, menos trabajo, y salarios deprimidos. Estamos en un contexto de Cero inversión social, cero obra pública y endeudamiento externo a 100 años para sustentar la timba financiera”.

“Nos corresponde elevar el mentón, mirar de frente a la miseria humana que permite este flagelo político y defender los derechos ganados con dignidad, elevando el sentido de democracia y cuidando la Paz Social que se ve amenazada – no por quienes velamos por los derechos – sino por quienes velan desde el poder por sus intereses mezquinos a través del des gobierno”.